



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL- SANTANDER

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2021-0270	SIN APODERADO		JHOAN SEBASTIAN MEJIA FIGUEROA	21/septiembre/2022	AUTO	DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL Y CONSECUENTE LIBERACIÓN DEFINITIVA DE LA PENA PRINCIPAL Y LAS ACCESORIAS
2019-0329	SIN APODERADO		ISAIAS MURILLO ACERO	21/septiembre/2022	AUTO	NEGAR EL BENEFICIO SOLICITADO POR EL SENTENCIADO

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

MARLENY ORTIZ ROJAS
Secretaria